

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública Local en Almería, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
 - c) Número de expediente: AL-D/3 y CONTR 2015 28267.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de Almería. Prórroga de arrendamiento.
 - b) Lugar del inmueble: Almería, C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Compañía Europea de Finanzas, S.A.U.
 - b) Período de la prórroga: Del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.
 - c) Fecha de formalización: 31 de mayo de 2024.
 - d) Importe mensual de la renta: AL- D/3: 16.394,02 € (IVA incluido).

Almería, 31 de mayo de 2024.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.